

# Trabajo seguro en contexto COVID-19

# Guía para la implementación de plan Paso a Paso

Documento para empresas y organizaciones

Orientaciones para lograr la continuidad operacional de las organizaciones sobre la base del cuidado de las personas, mediante la implementación de medidas que disminuyen la probabilidad de contagio de COVID-19, de acuerdo a la normativa legal vigente.



El COVID-19 se contagia a través de pequeñas gotitas de saliva de una persona contagiada a otra. Cuando una persona contagiada tose, estornuda, canta, grita o habla, esparce el virus, el que además puede sobrevivir por largos periodos dependiendo de la superficie donde cae, incluyendo objetos de uso común y, por supuesto, las manos y cara de la persona contagiada.

Una persona portadora del virus puede contagiar a otras independiente si presenta o no síntomas. En la práctica esto implica conducirse como si todas las personas pudieran estar contagiadas, o sea, cuidarse permanentemente para no contagiarse ni contagiar a otros.

El riesgo de contagio de COVID-19 trasciende los espacios laborales, no basta con las medidas que se tomen dentro del lugar de trabajo, por muy exhaustivas que éstas sean, es necesario el cuidado de las personas en todo lugar (casa, trayecto, lugar de trabajo).



Las medidas de prevención consideran el establecer distancia física mayor a un metro entre las personas, limpieza y desinfección de ambientes y medidas de autocuidado como el uso de mascarilla y el lavado de manos.

Algunas medidas pueden ser más eficaces que otras, pero todas son importantes y necesarias, ya que el aporte combinado de éstas es el que genera el impacto necesario.



Proceso paulatino, de menor a

mayor complejidad

Programa con plazos v

Verificar resultados y aiusta

Conocerla y estar atento a sus

modificaciones



### Esquema general o Guía rápida

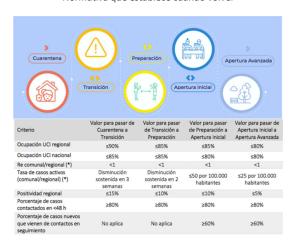
- Conforme un comité COVID-19 con participación de los trabajadores (Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Depto. de Prevención si los hubiere)
- Elabore un programa que incluya las medidas a implementar. Para ello utilice el documento "Modelo de Programa".
  - · Identifique las medidas obligatorias a implementar a partir del documento "Lista de verificación de cumplimiento legal" que incluye las obligaciones que son materia de posibles fiscalizaciones por parte de organismos del estado.
  - · Complemente las medidas a implementar con:
    - ✓ Ejemplos en Modelo de Programa.
    - ✓ Documento: Mejores prácticas para una efectiva prevención en los lugares de trabajo.
    - ✓ Fichas sectoriales con recomendaciones según actividad económica.
- Informe a los trabajadores
  - · Cumpla con la obligación de informar
  - · Actualice el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad
- Implemente y disponga de:
  - · Señalización y demarcación de distancia y medidas de autocuidado
  - Protocolo de detección de síntomas
  - · Protocolo de limpieza y desinfección
- Monitoree el programa y realice los mejoramientos necesarios.





# Conoce la normativa vigente respecto a COVID-19 Identifica la normativa aplicable a tu organización

Para las empresas no consideradas como actividades esenciales Normativa que establece cuándo volver



Para todas las empresas Normativa que establece cómo trabajar



Documentos asociados al plan Paso a Paso del Gobierno de Chile (http://www.pasoapasolaboral.cl/):

- Protocolo Nacional Modo COVID de Vida.
- Protocolo de actuación en lugares de trabajo COVID-19.
- Protocolos sectoriales por actividad económica:
  - · Instalaciones y faenas productivas
  - · Sector construcción
  - · Establecimientos de comercio de bienes y servicios
  - Supermercados
  - · Restaurantes, cafés y otros establecimientos análogos
  - Bodegas, tiendas y otros lugares de almacenaje de hienes
- Correos y despachos a domicilio
- Turismo y alojamiento
- Cines comerciales
- · Cines independientes, teatros y lugares análogos
- · Ferias libres
- · Caleta de pescadores
- Parques urbanos y plazas
- Documento: Recomendaciones para el Paso a Paso laboral ante la pandemia COVID-19, Ministerio del Trabajo.
- Documento: Formulario único de fiscalización de medidas preventivas para el COVID-19, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud.

Todos ellos basados en la Resolución Exenta N°591, Ministerio de Salud (23/07/20), la que dispone medidas sanitarias que indica por brote de COVID-19 y dispone plan Paso a Paso. También acorde al artículo 184 del Código del Trabajo, que señala que los empleadores -en virtud del deber general de protección- deberán tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

#### Materiales de apoyo

- Lista de verificación de cumplimiento legal. Incluye las obligaciones que son materia de posibles fiscalizaciones por parte de organismos del estado.





# Integra a diversos actores para el desarrollo de un programa Organiza el trabajo de acuerdo al riesgo de las labores

Constituye un comité COVID-19 en cuya composición estén incluidos trabajadores y trabajadoras (Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Depto. de Prevención de riesgos si es que en tu organización se dispone de éstos)

#### Identifica y evalúa:

Labores o lugares con mayor riesgo de contagio de COVID-19	Personas asociadas a esas labores o lugares
<ul> <li>Puestos de trabajo donde no se puede mantener la distancia mayor a 1 metro.</li> <li>Espacios y puntos de atención de público.</li> <li>Lugares donde se hacen filas.</li> <li>Baños y vestidores.</li> <li>Casinos y lugares para la alimentación.</li> <li>Medios de transporte.</li> <li>Otros.</li> </ul>	<ul> <li>En grupo de riesgo de COVID-19 (adultos mayores, enfermos crónicos, inmunodeficientes y embarazadas).</li> <li>Que viven en comunas en cuarentena.</li> <li>Cargos críticos para el proceso productivo de bienes o servicios.</li> </ul>

Una vez identificados los lugares o instancias en donde el riesgo de contagio existe y/o es significativo, define las medidas a implementar, como por ejemplo:

Medidas respecto a la organización del trabajo	Medidas de	Medidas	Medidas de
	ingeniería	administrativas	protección personal
<ul> <li>Trabajo a distancia.</li> <li>Sistema de turnos.</li> <li>Horarios diferidos.</li> <li>Evitar reuniones presenciales.</li> <li>Grupos fijos de trabajo.</li> </ul>	Barreras físicas.     Demarcación de distancia.     Reducción de puestos disponibles en salas de reuniones, oficinas, vestuarios y otros.     Segregación de ingreso y salida.     Señalización de aforo máximo.	<ul> <li>Limpieza y desinfección diaria áreas de trabajo, herramientas y utensilios.</li> <li>Protocolo de ingreso para trabajadores, clientes, contratistas.</li> <li>Protocolo de detección de casos sospechosos.</li> <li>Ventilación frecuente.</li> </ul>	<ul> <li>Acceso a lavado de manos frecuente y/o alcohol gel.</li> <li>Promover y supervisar las medidas de autocuidado.</li> </ul>

Una vez definidas las medidas a implementar, elabora un programa de gestión preventiva o protocolo interno, indicando las acciones a realizar y los responsables de su implementación.

Abastécete de los insumos y elementos de protección personal para la implementación del programa (mascarillas, alcohol gel, barreras acrílicas, señalización para el piso, etc.)

- Lista de verificación de cumplimiento legal. Incluye las obligaciones que son materia de posibles fiscalizaciones por parte de organismos del estado.
- Documento: Mejores prácticas para una efectiva prevención en los lugares de trabajo.
- Fichas sectoriales con recomendaciones según actividad económica.
- Modelo de Programa.
- Hoja de registro de reuniones del Comité COVID-19.





# Informa a los trabajadores respecto del Programa Cumple la obligación de informar sobre los riesgos

Define una estrategia comunicacional considerando su alcance (para todos) y sus canales (vía e-mail, entrega de documentación al ingreso, charlas en grupos reducidos, afiches, etc.)

A partir del programa definido, informe a los trabajadores las medidas preventivas que se implementarán (o se están implementando), señalando los derechos y deberes a fin de resguardar la salud y seguridad.

Incluye las medidas acordadas relevantes en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad e implementa la Obligación de Informar respecto a riesgo de contagio de COVID-19.

#### Materiales de apoyo

- Guía y materiales asociados al cumplimiento de la Obligación de informar.
- Modelo de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- Curso e-learning respecto de medidas preventivas frente a COVID-19



## Implementa el Programa definido Prioriza según impacto

Implementa las medidas de Organización del Trabajo, de Ingeniería, Administrativas y de Protección Personal definidas en el programa, priorizando aquellas actividades de mayor impacto que estén destinadas a puestos de trabajo, lugares o personas que están expuestas a mayor riesgo de contagio.

Implementa protocolos o procedimientos de: detección de casos sospechosos, limpieza y desinfección de ambientes, utensilios, equipos, baños y lugares de alimentación, medios de transporte internos si cuentan con éstos.

- Señaléticas y afiches con medidas preventivas
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Protocolo de detección de síntomas
- Guía y materiales asociados a Teletrabajo





# Define espacios de diálogo permanentes Procura establecer pausas saludables

Establece espacios de diálogo permanente y de comunicación efectiva con tus trabajadores sobre las medidas implementadas y los cambios que significan para el trabajo.

Evalúa las diversas cargas de trabajo considerando las particularidades personales de tus trabajadores, entregando el tiempo de adaptación necesario.

Promueve la salud y el bienestar en el lugar de trabajo, procurando siempre entregar el tiempo de descanso suficiente, pausas saludables y otras medidas que colaboren al equilibrio de la actividad física y mental.

#### Materiales de apoyo

- Documento Directrices para una mejor salud mental en los trabajadores, Superintendencia de Seguridad Social.



# Detección temprana Registro de ingresos y trabajadores

Implementa la identificación temprana de casos sospechosos en los lugares de trabajo, a través de la realización de un control diario de síntomas de COVID-19.

Especifica que si un trabajador o trabajadora presenta sintomatología asociada al COVID-19, debe comunicarlo de inmediato a su jefatura directa.

Procura llevar un registro de terceros externos que ingresen a la organización, manteniendo sus datos de contacto.

Identifica a los trabajadores que deban guardar cuarentena y permite que se cumpla, ya sea porque hayan estado en el extranjero, hayan sido definidos como contacto estrecho por la autoridad sanitaria o porque hayan sufrido de COVID-19.

- Modelo de procedimiento de detección de casos sospechosos.
- Modelo de declaración al ingreso a labores.





# Monitorea el programa Implementa cambios y mejoras según los resultados

Monitorea periódicamente el Programa, procurando la participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Depto. de Prevención y otros actores que se estimen importantes.

- · Monitorea específicamente los protocolos y/o procedimientos definidos, tales como: limpieza y desinfección diaria, detección de casos sospechosos.
- Realiza inspecciones con el fin de evaluar el impacto de las medidas, especial atención al comportamiento de las personas respecto a la distancia física, uso de mascarillas, lavado de manos.

Identifica o realiza las adecuaciones que sean necesarias e implementa los cambios pertinentes.

Revisa y actualiza el plan de emergencia y evacuación existente del lugar de trabajo que considere la nueva distribución de los puestos de trabajo, el aforo reducido y las eventuales nuevas vías de acceso, circulación y zonas de seguridad, evitando aglomeraciones.

Registra y conserva evidencia de los cambios implementados.

- Listas de verificación de cumplimiento legal que integran la normativa. Incluye las obligaciones que son materia de posibles fiscalizaciones por parte de organismos del estado.
- Hoja de registro de reuniones del Comité COVID-19.